DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA3-INE-014/2022

SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO RED HAT Y RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES RED HAT VIRTUALIZATION QUE INCLUYAN EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

25 DE NOVIEMBRE DE 2022





A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-014/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompraINE.
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente.



DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-014/2022, convocada para la contratación de "Suscripciones para el Sistema Operativo Red Hat y renovación de suscripciones Red Hat Virtualization que incluyan el soporte técnico y actualizaciones del software".



ACTA

AUIA
En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2022 , se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad
con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación indicada al rubro
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones. Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto

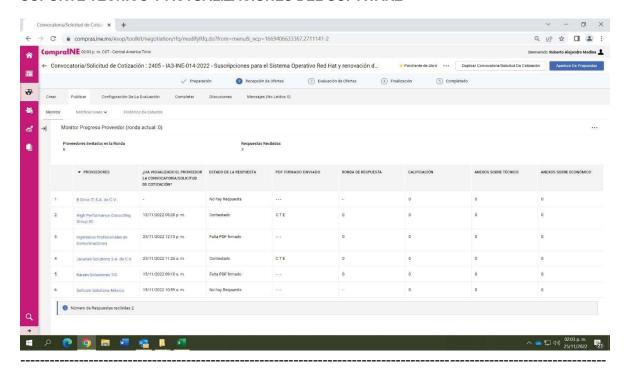
materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral. ------

·

Continuando con el **segundo punto** del orden del día y de conformidad con el primer párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO y cuarto párrafo del artículo 63 de las POBALINES y el numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregaron proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema:

No.	Licitantes							
1	High Performance Consulting Group, S.C.							
2	Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.							
3	Javanes Solutions, S. A. de C.V.							
4	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.							





En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de





la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes
Las ofertas entregadas de manera electrónica se recepcionan para su evaluación sin entra al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el Anexo 1 de la presente acta
Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la información generada por cualquier Operador en CompraINE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio
En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo de artículo 63 de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismo que forma parte del Anexo 1 de la presente acta
Se informa que de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y e numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompraINE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día 25 de noviembre
de 2022 , el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraINE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: https://portal.ine.mx/licitaciones/
Conforme se estableció en el tercer punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica https://portal.ine.mx/licitaciones/ , y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica https://compras.ine.mx/ en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente

procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenuncialNE*, accesible a la siguiente dirección electrónica:



https://denuncias-oic.ine.mx/
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentació y Apertura de Proposiciones siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio

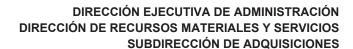
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones	
El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

------ FIN DEL ACTA ------

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1571436 HASH: 474A6823A3513AE4ECA3ACE9F35B544E80BD63E4749B71 B14622BBF986182954

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1571436 HASH: 474A6823A3513AE4ECA3ACE9F35B544E80BD63E4749B71 B14622BBF986182954





ANEXO 1



ANEXO 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-014/2022

"Suscripciones para el Sistema Operativo Red Hat y renovación de suscripciones Red Hat Virtualization que incluyan el soporte técnico y actualizaciones del software"

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económica (sobre económica (sobre económica), de la convocatoria.

			4.1 inc	ciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica		
Licitantes	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	Acreditación de personalidad jurídica	ldentificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Oferta Técnica	Oferta Económica	Patidas para las que participa técnicamente	Patidas para las que participa económicamente
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 1	Anexo 7		
High Performance Consulting Group, S.C.	Sí presenta	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta / Es empresa grande	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2
Javanes Solutions, S. A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2

^{*}No afecta la solvencia de la proposición por lo que no es una causa de desechamiento.

Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que lo presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoria del firmanti, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 1571439 HASH:

E952059527312F6444FCF8F1D0DE27AFCD44CEE9A47E63 AB9D0941018E62CC17

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1571439 HASH: E952059527312F6444FCF8F1D0DE27AFCD44CEE9A47E63 AB9D0941018E62CC17 FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1571439 HASH:

E952059527312F6444FCF8F1D0DE27AFCD44CEE9A47E63

AB9D0941018E62CC17



Anexo 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-014/2022

"Suscripciones para el Sistema Operativo Red Hat y renovación de suscripciones Red Hat Virtualization que incluyan el soporte técnico y actualizaciones del software"

4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)

Licitantes	Monto total antes de IVA Subtotal Partida 1	Monto total antes de IVA Subtotal Partida 2
High Performance Consulting Group, S.C.	USD 88,730.40 Con letra: Ciento dos mil novecientos veinte siete 2600/1000 US Dlls.	USD 10,288.08 Con letra: Once mil novecientos treinta y cuatro1700/1000 US Dlls.
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	USD 90,747.0000	USD 10,521.9000
Javanes Solutions, S. A. de C.V.	USD 85,705.5000	USD 9,937.3500
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	USD 82,155.0000	USD 9,522.0000

Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantia de la autoria del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituo Nacional Electoral.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 1571440 HASH:

2DAFEBF986FC53ABE29A07915514AA8937228BE1437B5D 8C01F3453EFAD35384

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1571440

HASH:

ZDAFEBF986FC53ABE29A07915514AA8937228BE1437B5D 8C01F3453EFAD35384

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 1571440 HASH:

2DAFEBF986FC53ABE29A07915514AA8937228BE1437B5D

8C01F3453EFAD35384